



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA, CELEBRADA EL DIA 30 DE JULIO DE 2018.

En el salón de actos del Centro de Recepción de Visitantes del Campo de Calatrava, siendo las DIECISIETE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día **TREINTA DE JULIO DE 2018**, se reúnen los/as Srs./as expresados a continuación, en calidad de vocales miembros de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava, previamente citados, al objeto de celebrar la presente reunión de la Junta Directiva.

PRESIDENTE:

D. Miguel Ángel Valverde Menchero	Presidente Asociación Campo de Calatrava
-----------------------------------	--

VOCALES:

Sector Público

Dña. María Jesús Villaverde Malagón	Ayuntamiento de Almagro
Dña. Azucena Hervás Calle	Ayuntamiento de Pozuelo de Cva.
D. Marcelino Galindo Malagón	Ayuntamiento de Valenzuela de Cva.

Sector Privado

Dña. Loren de la Calle Hernán	Centro de Estudios Calatravos
Dña. Gema Porreo Ruíz	AFAMMER Sec. Juv.
D. Placido Núñez Prieto	Centro Iniciativas Turísticas Campo de Cva.
D. Julián Castro Ruíz	Oleovinícola Campo de Calatrava
Dña. Carmen Pilar Madrigal	ORMAFYS

Socios honorarios

D. Gundemaro Sobrino	GLOBALCAJA
D. Adolfo Patón Monge	Fundación CEPAIM

También Asisten:

D. Carlos G. Corella Anaya	Gerente GAL Campo de Calatrava
D. José Barrios Labrador	Técnico GAL Campo de Calatrava
Dña. Raquel Aranda Porrero	Administrativo GAL Campo Calatrava



Dña. Nieves Gómez Malagón	Administrativo GAL Campo Calatrava
Dña. Josefa Campillo	Gabinete Prensa Multimedia

Secretaria: Ejerce de Secretaria Dña. Gema Porrero Ruíz

Concurriendo suficiente número de miembros presentes y representados para celebrar y poder adoptar acuerdos válidos, el Sr. Presidente declaró abierta la reunión, pasándose seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el:

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

La Sra. Secretaria procede a dar lectura al acta de la sesión de la Junta Directiva celebrada el pasado día 26 de junio de 2018, que obra en poder de los presentes. El Sr. Presidente pregunta a los miembros de la Junta si hay alguna alegación a la misma. No habiendo alegaciones, se aprueba el acta por unanimidad.

2. INFORME DE CERTIFICACIONES REALIZADAS.

En primer lugar, se hace un resumen de las ayudas que, hasta la fecha, han sido abonadas por el GAL, en los dos períodos de pago que en este año ha habido y que corresponden a las certificaciones que se detallan en la siguiente tabla:

Nº Expediente	Título del proyecto	Titular del proyecto	AYUDA	PRIVADO	TOTAL
L1305.1.192.03.005	Adquisición maquinaria carpintería	Hispaño 2000 S.C. C-LM	50.960,83	108.291,77	159.252,60
L1305.0.192.12.007	Plan Estratégico Parque Cult. Cva.	Asoc. Desarrollo Campo Cva.	21.780,00	0,00	21.780,00
L1305.0.192.12.008	Promoción Ruta Pasión Cva. 2017	Asoc. Desarrollo Campo Cva.	45.772,63	0,00	45.772,63
L1305.1.192.02.025	Modernización de almazara	Ntra. Sª Nieves S.C. C-LM	24.350,78	54.200,13	78.550,91
L1305.0.194.01.006	Gastos de Funcionamiento 2017	Asoc. Desarrollo Campo Cva.	57.382,07	0,00	57.382,07
L1305.0.192.12.014	Primer encuentro Cva. Inclusiva	Amigos Patio Torralba Cva.	29.463,11	3.273,68	32.736,79
L1305.1.192.03.017	Ampliación de pequeño comercio	Alimentación Prado, S.L.U.	32.804,50	69.709,56	102.514,06
Total pagos efectuados:			262.513,92	235.475,14	497.989,06

El Sr. Presidente comenta la situación en la que se encuentra el Programa de Desarrollo Rural, a raíz del Informe que RECAMDER ha publicado recientemente, donde se dice que la medida de desarrollo local en el marco de Leader ha supuesto un peso del 2,28 % de los pagos, suponiendo el importe total del Programa ejecutado en el resto de la medida 19 el 17,28 % del importe previsto para todo el período 2014-2020.

Con estos datos, se puede sacar como conclusión, que somos una mínima parte del Programa de Desarrollo Rural y que podríamos tener problemas para llegar al final del periodo, ya que la previsión de pagos para lo que queda de 2018 y, sobre todo, para el próximo año 2019, no está clara aún y máxime cuando se estima que podría haber



dificultades para la aprobación de los Presupuestos por parte de la Junta y sin olvidar que será un año electoral, con todo lo que ello implica.

En el Informe que publica RECAMDER, también se dice que “el éxito de la medida Leader se debe a la inmediatez en la atención, desarrollo y certificación de los proyectos conforme se van solicitando y a la cercanía de los GAL que, además de desarrollar la estrategia más adecuada para su territorio, realizan un trabajo de animación y dinamización en sus comarcas contribuyendo así a la generación de proyectos y a su desarrollo en beneficio de la mejora del nivel de vida y de la creación de empleo”. Al hilo de esto, precisamente la impresión que el Grupo tiene es toda la contraria; es decir, que cada vez tenemos menos poder de decisión en el territorio ya que en muchos casos son los Servicios Centrales los que deciden si los proyectos son subvencionables o no y que además estamos más burocratizados, provocando retrasos en la tramitación de los expedientes y a la hora de certificar los proyectos, desanimando a los promotores que también ven aplazadas sus ayudas puesto que, como ya hemos destacado anteriormente, los períodos de pago que se abren son muy pocos y la aplicación informática aún no funciona al 100% y entorpece que los proyectos puedan resolverse con la agilidad deseada.

3. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTES.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Técnico de la Asociación, D. José Barrios Labrador, para que informe sobre los siguientes expedientes:

Nº Reg.	Nº Expediente	Fecha	Solicitante	Expediente
180032	L1305.0.19.2.12.036	06/03/2018	Ayuntamiento Moral de Cva.	I Feria Cofrade del Campo de Cva.
180044	L1305.0.19.2.12.037	28/03/2018	Asoc. Prom. Vino Campo Cva.	Caracterización y diferenciación de los suelos agrícolas y vinos
180049	L1305.0.19.2.04.038	16/04/2018	Ayuntamiento Valenzuela Cva.	Mejora de infraestructura albergue juvenil
180050	L1305.1.19.4.03.039	20/04/2018	Cristina Rabadán Azañón	Adecuación y puesta en marcha bar estación de autobuses
180052	L1305.0.19.2.12.040	25/04/2018	Asoc. Escuelas municipales música y danza de C-LM	Encuentro regional escuelas municipales de música y danza
180059	L1305.0.19.2.12.043	27/04/2017	A.C. Caballeros Custodios Orden de Calatrava	La estirpe del Caballero
180060	L1305.0.19.2.04.044	27/04/2018	Ayuntamiento Carrión de Cva.	Museo del vino “El alma del vino”
180061	L1305.0.19.2.04.045	27/04/2018	Ayuntamiento de Almagro	Adecuación del silo para visita turística
180064	L1305.1.19.2.03.047	30/04/2018	Julio Manuel López Tercero	Creación empresa “MYOU SOFTWARE”

El Sr. Presidente pregunta a los miembros presentes de la Junta Directiva si existe algún conflicto de intereses con respecto a los expedientes a valorar. Los miembros de la Junta Directiva contestan a la pregunta formulada por el Presidente, resultando que de forma positiva contestaron:

- D. Marcelino Galindo Malagón respecto al expediente L1305.0.19.2.04.038, por ser el Representante de la entidad peticionaria.
- D^a. María Jesús Villaverde Malagón respecto al expediente L1305.0.19.2.04.045, por representar en la Junta Directiva a la entidad peticionaria.



Se les advierte que deberán ausentarse de la Sala en el momento de tratar dichos expedientes y, hecha esta consideración, se procede a informar cada uno de ellos de forma pormenorizada, lo cual se refleja a continuación:

Nº Expediente:	L1305.0.192.12.036	Peticionario:	Ayuntamiento de Moral de Calatrava
Título:	I Feria Cofrade del Campo de Calatrava		
Nº Registro:	180032	Fecha de entrada:	06/03/2018
Localización de la inversión:	MORAL DE CALATRAVA		
Descripción:	Feria comarcal en torno a la Semana Santa, aprovechando el potencial conseguido con la Declaración de Interés Turístico Nacional de la Ruta de la Pasión Calatrava.		
Puntuación según Criterios de Selección:	140 puntos	Calificación:	Financiable
Ayuda según Baremos: 90 %			
Promoción, difusión y divulgación. Proyectos municipales declarados expresamente de ámbito comarcal:			90 %
Resolución: APROBATORIA			
Votos: 9	A favor: 9	En contra: 0	Abstenciones: 0
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> - Al tratarse de un proyecto que afecta a más de un municipio del territorio, es declarado por la Junta Directiva como de Interés Comarcal. - Al tratarse el promotor de una Entidad Pública deberá atenerse a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público. 		
Ayuda propuesta:		Importe:	% S/Ayuda:
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)		41.239,38	90 %
Administración General del Estado		1.374,65	3 %
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		3.207,51	7 %
TOTAL AYUDA:		45.821,54	100 %
Otras fuentes:	Recursos propios	5.091,28	
TOTAL INVERSIÓN ELEGIBLE:		50.912,82	
Compromisos particulares:	<ul style="list-style-type: none"> - El promotor entregará memoria detallada de la actividad. - Se dará a la ayuda la publicidad establecida en la normativa vigente. 		

Respecto a este expediente hay que señalar que, al haber obtenido un porcentaje de ayuda del 90 %, los gastos que no son subvencionables son mucho menores que los inicialmente previstos, por lo que se propone que los 5.091,28 € que suponen el 10 % del proyecto que han sido abonados mediante recursos propios se repartan entre los 10 municipios que integran la Ruta de la Pasión Calatrava, resultando una cuota de # 509,13 € # que cada uno de ellos deberá aportar al Ayuntamiento de Moral de Calatrava. Propuesta que es aprobada por UNANIMIDAD.

Nº Expediente:	L1305.0.192.12.037	Peticionario:	Asoc. Promoción del vino Campo de Cva.
Título:	Proyecto de caracterización y diferenciación de los suelos agrícolas y vinos Campo de Cva.		
Nº Registro:	180044	Fecha de entrada:	28/03/2018
Localización de la inversión:	Comarcal		
Descripción:	El estudio pretende encontrar y demostrar que el origen vulcanológico de los suelos del territorio tiene una relación directa y objetivable respecto a la composición físico-química y organoléptica de los vinos que aquí se elaboran. El estudio permitirá al promotor realizar los informes previos, pliego de condiciones y ficha única para formalizar la solicitud de la "DO Vino Campo de Calatrava".		



Puntuación según Criterios de Selección:	100 puntos	Calificación:	Financiable
Ayuda según Baremos: 90 %			
Promoción, difusión y divulgación (incluye ediciones bibliográficas y realización de estudios). Proyectos promovidos por entidades de ámbito comarcal:			90 %
Resolución: PENDIENTE DE RECIBIR INFORME DE SUBVENCIONALIDAD			
Votos: 9	A favor: 9	En contra: 0	Abstenciones: 0
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> - Al tratarse de un proyecto que afecta a más de un municipio del territorio, es declarado por la Junta Directiva como de Interés Comarcal. - Una vez se reciba Informe de Subvencionalidad, si éste fuera positivo, la Resolución será APROBATORIA. 		
Ayuda propuesta:		Importe:	% S/Ayuda:
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)		59.615,54	90 %
Administración General del Estado		1.987,18	3 %
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		4.636,76	7 %
TOTAL AYUDA:		66.239,48	100 %
Otras fuentes:	Recursos propios	7.359,94	
TOTAL INVERSIÓN ELEGIBLE:		73.599,42	
Compromisos particulares:	<ul style="list-style-type: none"> - El promotor se integrará en la marca de calidad en el plazo de dos años desde el pago de la ayuda. - Se dará a la ayuda la publicidad establecida en la normativa vigente. 		

Nº Expediente:	L1305.0.192.04.038	Peticionario:	Ayuntamiento de Valenzuela de Calatrava
Título:	Mejora de infraestructura albergue juvenil		
Nº Registro:	180049	Fecha de entrada:	16/04/2018
Localización de la inversión:	VALENZUELA DE CALATRAVA		
Descripción:	Adecuación de los sistemas de aislamiento del espacio para mejorar la confortabilidad y la eficiencia energética.		
Puntuación según Criterios de Selección:	90 puntos	Calificación:	Financiable
Ayuda según Baremos: 80 %			
Creación o rehabilitación de infraestructuras básicas. Promovida por un municipio menor de 1.000 habitantes:			80 %
Resolución: PENDIENTE DE RECIBIR INFORME DE SUBVENCIONALIDAD			
Votos: 8	A favor: 8	En contra: 0	Abstenciones: 0
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> - D. Marcelino Galindo Malagón, representante de la entidad peticionaria, se ausenta de la Sala durante la vista de este expediente, no participando en la votación. - Hemos recibido trámite de audiencia a este proyecto en el que se nos comunica que <i>"la actividad para la que se solicita la ayuda no se puede considerar como no productiva ya que en el contrato de gestión de servicio se establece que los precios serán libres a determinar por el adjudicatario, no siendo por tanto tasas, precios públicos o tarifas"</i>. - Una vez se reciba Informe de Subvencionalidad, si éste fuera positivo, la Resolución será APROBATORIA. 		
Ayuda propuesta:		Importe:	% S/Ayuda:
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)		21.789,15	90 %
Administración General del Estado		726,31	3 %
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		1.694,71	7 %
TOTAL AYUDA:		24.210,17	100 %
Otras fuentes:	Recursos propios	6.052,54	
TOTAL INVERSIÓN ELEGIBLE:		30.262,71	
Compromisos particulares:	- Se dará a la ayuda la publicidad establecida en la normativa vigente.		



Nº Expediente:	L1305.1.192.03.039	Peticionario:	Cristina Rabadán Azañón	
Título:	Adecuación y puesta en marcha del bar de la estación de autobuses			
Nº Registro:	180050	Fecha de entrada:	20/04/2018	
Localización de la inversión:	BOLAÑOS DE CALATRAVA			
Descripción:	El proyecto consiste en la puesta en marcha del bar-cafetería de la estación de autobuses de Bolaños de Calatrava, con una zona apta para niños.			
Puntuación según Criterios de Selección:	40 puntos	Calificación:	Financiable	
Ayuda según Baremos: 32 %				
Contribución al desarrollo Integral de la Comarca (proyecto promovido por mujer):				25 %
Tamaño del municipio (mayor de 10.000 habitantes):				3 %
Procedencia del promotor (empadronada en la comarca):				2 %
Generación de empleo (de 1 UTA en adelante):				2 %
Resolución: APROBATORIA				
Votos: 9		A favor: 9	En contra: 0	Abstenciones: 0
Observaciones:		No hay observaciones		
Ayuda propuesta:		Importe:	% S/Ayuda:	
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)		10.418,23	90 %	
Administración General del Estado		347,27	3 %	
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		810,31	7 %	
TOTAL AYUDA:		11.575,81	100 %	
Otras fuentes:	Recursos propios	24.598,59		
TOTAL INVERSIÓN ELEGIBLE:		36.174,40		
Compromisos particulares:	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de empleo. - Durabilidad de las inversiones. - Se dará a la ayuda la publicidad establecida en la normativa vigente. 			

Nº Expediente:	L1305.0.192.12.040	Peticionario:	Asoc. escuelas municipales música y danza de C-LM	
Título:	Encuentro regional escuelas municipales de música y danza			
Nº Registro:	180052	Fecha de entrada:	20/04/2018	
Localización de la inversión:	ALMAGRO			
Descripción:	Convivencia entre escuelas municipales de música y danza de la región en Almagro. Se realizarán dos rutas turístico-musicales, conciertos planificados por espacios, temática y especialidades instrumentales y vocales. Proyección de un vídeo sobre las escuelas participantes e interpretación final conjunta de una obra musical.			
Puntuación según Criterios de Selección:	90 puntos	Calificación:	Financiable	
Ayuda según Baremos: 90 %				
Promoción, difusión y divulgación. Proyectos promovidos por entidades de ámbito comarcal o proyectos municipales declarados expresamente de ámbito comarcal:				90 %
Resolución: DENEGATORIA				
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> - Remitido el expediente a la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural en C. Real, solicitando Informe de Subvencionalidad del proyecto, se recibe dicho Informe con dictamen DESFAFORABLE por el siguiente motivo: <i>"La actividad para la que se solicita la ayuda no se encuentra dentro de las definidas en el Ámbito 1.2 de la Medida 19: proyectos desarrollados en colaboración con los actores locales dirigidos a mejorar las condiciones económicas, sociales, culturales y medioambientales así como difundir las posibilidades turísticas y características naturales e históricas, etc. que favorezcan el desarrollo integral del territorio"</i>. - Puesto que este Informe, según lo dispuesto en el Manual de Procedimiento, es vinculante, no procede la aprobación del expediente. 			



Nº Expediente:	L1305.0.192.12.043	Peticionario:	A.C. Caballeros Custodios Orden de Calatrava	
Título:	La estirpe del caballero.			
Nº Registro:	180059	Fecha de entrada:	27/04/2018	
Localización de la inversión:	Comarcal			
Descripción:	Documental del nacimiento de la Orden de Calatrava, incluyendo Batalla de Alarcos y Batalla de las Navas de Tolosa.			
Puntuación según Criterios de Selección:	100 puntos	Calificación:	Financiable	
Ayuda según Baremos: 90 %				
Promoción, difusión y divulgación. Proyectos promovidos por entidades de ámbito comarcal o declarados de interés comarcal por la Junta Directiva:				90 %
Resolución: DENEGATORIA				
Observaciones:	<p>- Remitido el expediente a la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural en C. Real, solicitando Informe de Subvencionalidad del proyecto, se recibe dicho Informe con dictamen DESFAFORABLE por el siguiente motivo: <i>“La actividad para la que se solicita la ayuda no se encuentra dentro de las definidas en el Ámbito 1.2 de la Medida 19: proyectos desarrollados en colaboración con los actores locales dirigidos a mejorar las condiciones económicas, sociales, culturales y medioambientales así como difundir las posibilidades turísticas y características naturales e históricas, etc. que favorezcan el desarrollo integral del territorio”.</i></p> <p>- Puesto que este Informe, según lo dispuesto en el Manual de Procedimiento, es vinculante, no procede la aprobación del expediente.</p>			

Nº Expediente:	L1305.0.192.04.044	Peticionario:	Ayuntamiento de Carrión de Calatrava	
Título:	Museo del vino “El alma del vino”			
Nº Registro:	180060	Fecha de entrada:	27/04/2018	
Localización de la inversión:	CARRIÓN DE CALATRAVA			
Descripción:	<p>Creación de un centro de recepción e interpretación del vino, transmitiendo a sus visitantes de una forma dinámica e interactiva todo el proceso; plantación y cuidados de las variedades de nuestro territorio, recolección del fruto y elaboración de los distintos caldos, todo ello, mostrando la evolución del proceso desde nuestros ancestros hasta el día de hoy.</p> <p>Esta iniciativa generará empleos directos e indirectos, tanto en nuestro municipio como en el resto de pueblos de la comarca, hecho fundamental para fijar población y generar un desarrollo socio-económico en el territorio.</p>			
Puntuación según Criterios de Selección:	50 puntos	Calificación:	Financiable	
Ayuda según Baremos: 70 %				
Creación o rehabilitación de infraestructuras básicas. Promovidos por entidades públicas entre 3.001 y 5.000 habitantes:				70 %
Resolución: APROBATORIA				
Votos: 9	A favor: 9	En contra: 0	Abstenciones: 0	
Observaciones:	<p>- Al tratarse de un proyecto que afecta a más de un municipio del territorio, es declarado por la Junta Directiva como de Interés Comarcal.</p> <p>- Al tratarse el promotor de una Entidad Pública deberá atenerse a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.</p>			



Ayuda propuesta:		Importe:	% S/Ayuda:
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)		180.000,00	90 %
Administración General del Estado		6.000,00	3 %
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		14.000,00	7 %
TOTAL AYUDA:		200.000,00	100 %
Otras fuentes:	Recursos propios	85.714,29	
TOTAL INVERSIÓN ELEGIBLE:		285.714,29	
Compromisos particulares:		<ul style="list-style-type: none"> - El promotor se compromete a integrarse en la EGD Campo de Calatrava. - Se dará a la ayuda la publicidad establecida en la normativa vigente. 	

Nº Expediente:	L1305.0.192.04.045	Peticionario:	Ayuntamiento de Almagro
Título:	Adecuación del silo para visita turística		
Nº Registro:	180061	Fecha de entrada:	27/04/2018
Localización de la inversión:	ALMAGRO		
Descripción:	Adecuación del antiguo silo SENPA, al objeto de acondicionar una terraza-mirador para visitas turísticas.		
Puntuación según Criterios de Selección:	90 puntos	Calificación:	Financiable
Ayuda según Baremos: 65 %			
Rehabilitación de infraestructuras básicas – Recuperación de patrimonio. Promovido por entidades locales de entre 5.001 y 10.000 habitantes:			65 %
Resolución: APROBATORIA			
Votos: 8	A favor: 8	En contra: 0	Abstenciones: 0
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> - D^a. M^a Jesús Villaverde Malagón, representante en la Junta Directiva de la entidad peticionaria, se ausenta de la Sala durante la vista de este expediente, no participando en la votación. - Al tratarse el promotor de una Entidad Pública deberá atenerse a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público. 		
Ayuda propuesta:		Importe:	% S/Ayuda:
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)		124.075,10	90 %
Administración General del Estado		4.135,84	3 %
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		9.650,29	7 %
TOTAL AYUDA:		137.861,22	100 %
Otras fuentes:	Recursos propios	74.232,96	
TOTAL INVERSIÓN ELEGIBLE:		212.094,18	
Compromisos particulares:		- Se dará a la ayuda la publicidad establecida en la normativa vigente.	

Nº Expediente:	L1305.1.192.03.047	Peticionario:	Julio Manuel López Tercero
Título:	Creación empresa "MYOU SOFTWARE"		
Nº Registro:	180064	Fecha de entrada:	30/04/2018
Localización de la inversión:	MIGUELTURRA		
Solicitud de desistimiento:	Con fecha 24 de julio de 2018 el promotor presenta Anexo 17 mediante el cual expone que voluntariamente desiste de la solicitud de ayuda presentada el 30 de abril de 2018 que originó el expediente nº L1305.1.192.03.047		
Resolución: SE ACUERDA ACEPTACIÓN DE LA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE EXPEDIENTE			
Votos: 9	A favor: 9	En contra: 0	Abstenciones: 0



4. INFORME DE ACTUACIONES A DESARROLLAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO DEL PARQUE CULTURAL DE CALATRAVA.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Gerente, para que informe sobre las actuaciones que se están llevando a cabo para implementar el Plan Estratégico de Turismo elaborado por el Sr. Reyes Ávila Bercial.

En los últimos meses se han mantenido reuniones con los ayuntamientos de la Comarca, recogiendo propuestas de los municipios y explicando el Proyecto que se pretende ejecutar en los próximos años.

También ha habido encuentros con representantes de bodegas, cooperativas y almazaras del Campo de Calatrava con el fin de crear productos que se puedan incorporar a futuras rutas gastronómicas de vino y aceite y con los agentes turísticos de los municipios del territorio, cuya colaboración es fundamental a la hora de obtener datos fiables de la demanda turística y para la creación del Observatorio Turístico previsto en el Plan.

Queda pendiente, dentro de la planificación más inmediata, contactar con el sector de la hostelería de la Comarca y con la Administración Regional. En concreto con la Directora General de Turismo, Comercio y Artesanía, con quien ya se ha solicitado una cita para presentar nuestro Plan Estratégico.

Como próximos objetivos está la creación y mantenimiento de un portal web específico y la organización de un Congreso Nacional de Parques Naturales y otro sobre ciudades con Carnavales declarados Fiesta de Interés Turístico Regional y Nacional.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

el Sr. Presidente informa que, mañana día 01 de agosto, está citado junto con D. Félix Herrera Carneros, alcalde de Granátula de Calatrava, con el Viceconsejero de Medio Ambiente de la JCCM para mantener una reunión sobre la continuidad de la concesión administrativa a la empresa de cementos Lafarge para la explotación de la cantera minera de San Carlos, en el volcán Cerro Gordo, tal y como ya se había comentado en la última reunión de la Asamblea General de la Asociación.

Otro asunto que el Sr. Presidente comenta es que también hay concertada una reunión entre los alcaldes del Campo de Calatrava y la empresa adjudicataria del Aeropuerto de Ciudad Real, para el día 02 de agosto, con quienes ya se ha mantenido algún encuentro para favorecer la formación del personal que se contrate para trabajar en este aeropuerto a través de la Asociación, así como la predisposición a ceder al Grupo algún espacio dentro de las instalaciones del mismo. En esta reunión, está previsto que la empresa exponga su proyecto de actuación para su puesta en funcionamiento.



No hay ruegos ni preguntas.

Y sin más temas que tratar el Sr. Presidente da por finalizada la reunión siendo las diecinueve horas del día de la fecha de lo que yo la Secretaria doy fe.

VºBº. El Presidente

La Secretaria



Fdo.: Miguel Ángel Valverde Menchero

Fdo.: Gema Porrero Ruiz